3 de febrero del 2025

AI-0026-2025

Señora

Hazel Valverde R., Gerente

**BANCO CENTRAL DE COSTA RICA**

**Ref. Comunicación del informe de auditoría especial del cobro por participación en mercado cambiario**

Estimada señora:

El informe adjunto contiene los resultados correspondientes al estudio especial[[1]](#footnote-1) mediante el cual esta Auditoría evaluó el cobro por participación en el mercado cambiario, que está bajo la responsabilidad de la División Servicios Compartidos del Banco Central de Costa Rica.

La actividad de auditoría interna en el Banco Central de Costa Rica se realiza de acuerdo con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, ambas emitidas por la Contraloría General de la República.

La Auditoría Interna realizó la conferencia técnica de este informe con la División Servicios Compartidos, la División Gestión de Activos y Pasivos, la División Sistemas de Pago y la División Transformación y Estrategia; y la conferencia final con la Gerencia, como parte de la comunicación preliminar de los resultados.

Le solicito disponer que en el plazo de los próximos diez días se registre en el Sistema de la Auditoría Interna ubicado en el Portal Central el nombre de los funcionarios responsables de atender las recomendaciones y sus fechas de implantación establecidas por la Gerencia, las cuales se incluyen en este informe.

Las recomendaciones de auditoría deben tratarse con arreglo a las disposiciones de los artículos 36, 37, 38 y 39, según la Ley General de Control Interno No. 8292 publicada en el periódico oficial La Gaceta 169 del 4 de setiembre del 2002.

Atentamente,

Texto

Descripción generada automáticamente con confianza media

Maribel Lizano Barahona

**Subauditora Interna**

Cc. División Servicios Compartidos

División Gestión de Activos y Pasivos

División Sistemas de Pago

División Transformación y Estrategia



1. **Auditoría de carácter especial**: Evalúa si las actividades, operaciones financieras e información, cumplen en todos los aspectos relevantes, con las regulaciones o mandatos que rigen a la entidad. [↑](#footnote-ref-1)